

Licenciatura o Grado en Ciencias de la Salud o Ciencias de la Vida: preferentemente Enfermería, Biología, Biología sanitaria, Psicología, Química, Farmacia, Veterinaria, Podología, Odontología o Fisioterapia.

Es imprescindible tener **flexibilidad de horario de mañana y/o tarde**.

Se valorará positivamente:

- Estar en posesión de Título de Máster Oficial en Ciencias de la Salud
- Experiencia y habilidades de entrevista clínica
- Formación complementaria en ciencias de la salud
- Experiencia docente en ciencias de la salud
- Participación previa en proyectos de investigación y/ ensayos clínicos
- Nivel de inglés: Alto fluido en conversación.

En todo caso, los/as solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el contrato.

Carácter de los contratos: La persona seleccionada quedará vinculada con un contrato de actividades científico – técnicas, con dedicación a tiempo completo (35 horas semanales), en el marco del art. 23 bis de la Ley de la Ciencia y la Tecnología, con la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental- Alejandro Otero. La duración de este contrato está vinculada a la financiación disponible en el marco del citado proyecto.

Objeto de los contratos: Apoyo a la investigación y gestión en el citado programa.

Cuantía del contrato: La persona seleccionada percibirá una retribución anual bruta de 22.008 euros, que podrá ser incrementada en caso de posesión de título de Master Oficial de Ciencias de la Salud. El contrato surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

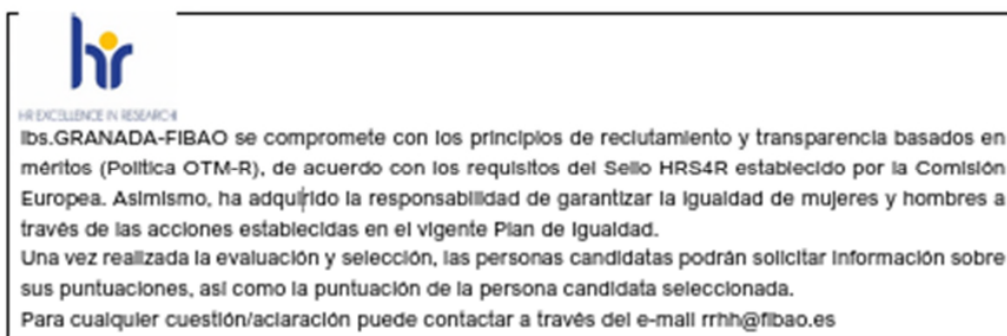
Solicitudes: Los/as candidatos/as deberán rellenar la solicitud online indicando la referencia de la oferta **“Contratos 15/2026**. El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web del ibs.GRANADA.

IMPORTANTE: Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

Dirección postal: Avda. Madrid, 15, Hospital Universitario San Cecilio (Pabellón Consultas Externas, 2ª planta), 18012, Granada. 958 023264

Criterios de valoración:

- Experiencia relacionada con el desarrollo de entrevista clínica: (1 punto por cada mes de experiencia).
Máximo 20 puntos
- Formación relacionada con el puesto (Ciencias de la Salud): **Máximo 15 puntos**
- Experiencia docente en Ciencias de la Salud: **Máximo 15 puntos**
- Participación en proyectos de investigación: 1 punto por cada proyecto. **Máximo 10 puntos**
- Nivel de inglés: **Máximo 10 puntos**
- Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificados en el CV. **Máximo 30 puntos.**



Dirección postal: Avda. Madrid, 15, 2ª Planta, CP 18012, Granada, 958 023264 o 958 023180

Comisión evaluadora:

- Directora científica del ibs.GRANADA o persona en quien delegue.
- Responsable del Programa IMPACT o persona en quien delegue
- Directora-gerente de FIBAO o persona en quien delegue.

Granada, a la fecha de la firma digital,

LA DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	05/03/2026 09:07:32	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	UUM322FVNA9JNMECTYK2V8D6WP8LA5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	